



empecaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empecaldas empecaldas_oficial

empo@empecaldas.com.co

www.empecaldas.com.co

ADICIÓN N° 01 - PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO 113 DEL 2023 CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA". (GRUPO 2).

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **ANGEL ROA HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.831.422** de Bucaramanga, Santander, actuando en nombre propio, y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y, que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 02 al contrato No. 113 de 2023 suscrito entre las partes el día 20 de febrero de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en suspendido el contrato No. 113 de 2023. **2)** Que día 10 de agosto de 2023, se suscribió Prórroga No. 1, ampliando el plazo hasta el 03 de septiembre de 2023. **3)** Que el día 30 de agosto de 2023 se suscribió acta de suspensión, dejando 4 días calendario para la ejecución del contrato. **4)** Que según estudio de necesidad de contratación solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento fechado el 09 de octubre de la presente anualidad, en donde manifiestan que: *"Se hace necesaria la adición 01 y prórroga 2 al contrato 113-2023 el cual tiene como objeto REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2), bajo los siguientes motivos: Teniendo en cuenta la variación de las condiciones iniciales con la que se realizó el proyecto de optimización de los acueductos veredales , frente a las condiciones actuales tanto en la necesidad, alcance y puntos de intervención que habrían sido definidos en las visitas iniciales, siendo así que durante la ejecución se han evidenciado lechos rocosos, de gran*





empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

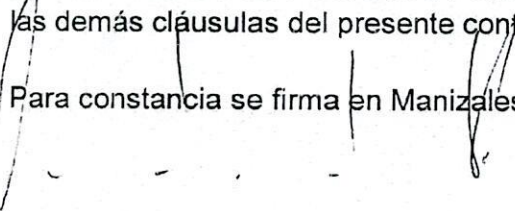
🌐 www.empocaldas.com.co

dureza y sobre tamaños en su conformación, afectando el rendimiento de las actividades contractuales, especialmente de excavación y retiro e impactando directamente a otras actividades que la preceden. De acuerdo a la ubicación geográfica de las obras incluidas en el contrato de obra, estas están sometidas a fuertes y constantes precipitaciones, las cuales han afectado el acceso de los materiales y personal técnico de obra. Así mismo la infraestructura allí construida, la cual también se ha visto afectada por las fuertes precipitaciones, con lo cual, con el fin de garantizar las obras a desarrollarse en el marco del contrato de obra, se hace necesario la implementación de un concreto de alta resistencia y mayor especificación diferente a la contractual, para este propósito se propone un concreto de 4.000 PSI, acelerado e impermeabilizado para la totalidad de los elementos en concreto a ejecutar en cada frente de obra. Adicionalmente el aumento del dólar, el IPC, y la inflación demasiado alta que se viene presentando en los últimos meses en el país han ocasionado el alza indiscriminada de los insumos para la construcción de obras como las que actualmente se desarrollan, por lo que los precios con los cuales se realizó el presupuesto del presente contrato son demasiado apartados de la realidad actual del mercado. Con base en lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento contractual, se ha realizado un balance de obra de cantidades mayores y menores e ítems no previstos, requiriendo así una adición 01 al contrato de obra por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE(\$ 49.508.510,00), de igual forma una prórroga 02 por un término de 45 días calendario a partir de la fecha de terminación contractual, con el fin de garantizar la buena ejecución y calidad de obra contratada. Es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 02 al contrato 113-2023 para llevar a cabo el objeto contractual del proyecto garantizando la estabilidad de las obras. Es oportuna la ejecución de las obras adicionales para ejecutar el correcto y adecuado funcionamiento de la red de acueducto de las veredas que se mencionan en el objeto del contrato." 5) Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 6) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230833 del 22 de septiembre de 2023. 7) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 8) En consecuencia la presente se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato 113 de 2023 por **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de



la fecha de vencimiento del plazo establecido en el contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el Contrato 113 de 2023 en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 49.508.510) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.


Para constancia se firma en Manizales a los 19-10-2023-



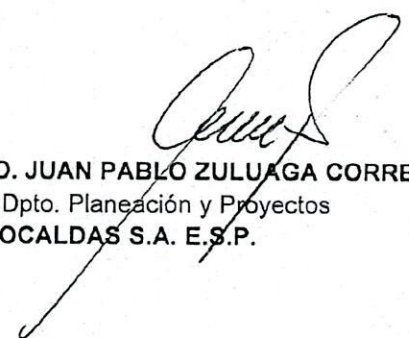
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



ÁNGEL ROA HERNANDEZ
Contratista



V.BO. LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.BO. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos
Abogado - Contratista Sec. General

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230833

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO
CERTIFICA:

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 22/09/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°2 CONVENIO D-CD-SV-1210-2022-12082022-1234 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030848	Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto Caldas	912,953,030.00
TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		912,953,030.00



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

Manizales Caldas, octubre 10 de 2023

Ingenieros:

OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

Ingeniero de Zona

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: CONTRATO 113 DE 2023 "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)".

ASUNTO: Solicitud De Prórroga 02 y Adición 01 al contrato 113 de 2023.

Por medio de la presente se realiza la solicitud de Adición 01 para el contrato de la referencia por un valor de \$ **49.508.510 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS)**, así mismo una prórroga 02 por un tiempo de 45 días calendario con el fin de dar atención a las necesidades de las comunidades beneficiadas del contrato, se adjunta a esta solicitud el informe de las necesidades particulares de cada frente y el balance presupuestal.

De acuerdo a la ubicación geográfica de las obras incluidas en el contrato de obra, estas están sometidas a fuertes y constantes precipitaciones, las cuales han afectado el acceso de los materiales y personal técnico de obra. Así mismo la infraestructura allí construida, la cual también se ha visto afectada por las fuertes precipitaciones, con lo cual, con el fin de garantizar las obras a desarrollarse en el marco del contrato de obra, se hace necesario la implementación de un concreto de alta resistencia y mayor especificación diferente a la contractual, para este propósito se propone un concreto de 4.000 PSI, acelerado e impermeabilizado para la totalidad de los elementos en concreto a ejecutar en cada frente de obra.

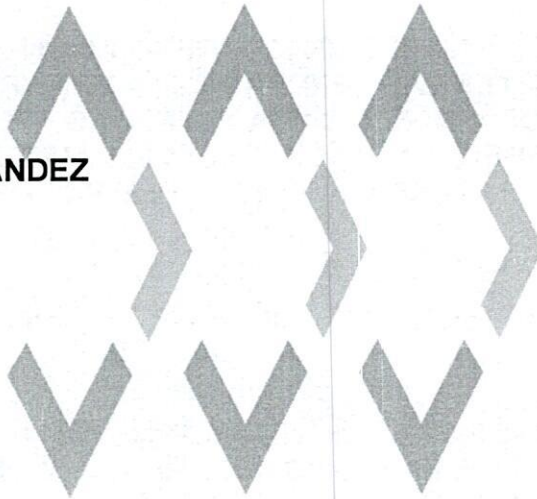
Adicionalmente el aumento del dólar, el IPC, y la inflación demasiado alta que se viene presentando en los últimos meses en el país han ocasionado el alza indiscriminada de los insumos para la construcción de obras como las que actualmente se desarrollan, por lo que los precios con los cuales se realizó el presupuesto del presente contrato son demasiado apartados de la realidad actual del mercado.

Anexos:

- Informe de adición
- Balance de adición

Cordialmente,

ANGEL ROA HERNANDEZ
CONTRATISTA



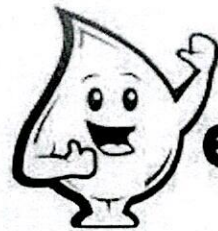
CONSULTIN
P&S S.A.S

CONSULTIN S.AS

INFORME DE OBRA N° 01

CONTRATANTE

EMPOCALDAS S.A E.S.P.



empocaldas

Construyendo juntos tu bienestar

CONTRATISTA

ANGEL ROA HERNANDEZ.

CONTRATO 113 DE 2023

“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)”

SUPERVISOR

OSCAR LEONARDO GARCIA

MANIZALES, CALDAS

OCTUBRE DE 2023

CONSULTIN S.A.S

1 OBRA:

El presente documento da cuenta de las actividades que desarrolló el Contratista de Obra **ANGEL ROA HERNANDEZ**. en el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 30 de junio de 2023, en el marco de la ejecución del Contrato 113 de 2023 cuyo objeto es **“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)”**

1.1 FICHA TECNICA

Número del contrato	113 de 2023
Objeto:	“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)”
Nombre Contratista:	ANGEL ROA HERNANDEZ.
Fecha del Contrato:	20 de febrero de 2023
Valor Total:	\$ 246.698.458
Fecha de iniciación:	Junio 15 de 2023
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reiniciación:	N/A
Otrosí No.1 (prorroga)	N/A
Supervisor para liquidación:	OSCAR LEONARDO GARCIA

1.2 DESCRIPCION DEL OBJETO

“REPOSICIÓN DE REDES EACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)”

1.3 LOCALIZACION DE LA OBRA

Municipios de NORCASIA y VICTORIA CALDAS.

CONSULTIN S.AS

2. ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS CON INFORME FOTOGRAFICO INCLUIDO:

En este tiempo de ejecución del contrato lo primero que se hizo fue el reconocimiento del sitio que se intervendrá, posteriormente replanteos y programación de inicio de labores, se inició la logística con contratación de personal para las actividades de excavación y demoliciones, las generalidades de la obra, son limpiezas, mantenimiento y mejoramiento de tanques de almacenamiento y bocatomas de agua de los acueductos veredales. A continuación, se menciona de manera particular las del avance de cada uno de los frentes intervenidos.

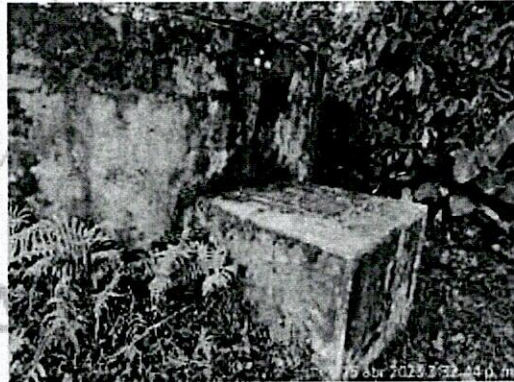
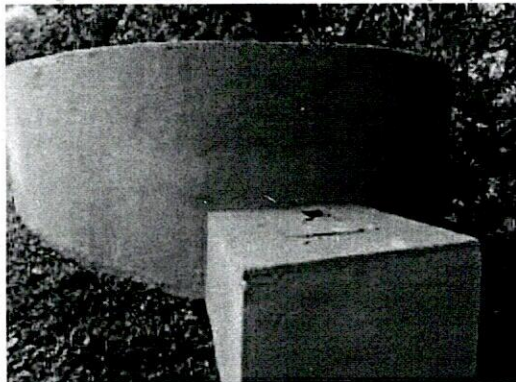
El resumen de las visitas realizadas se muestra en el registro fotográfico siguiente:

1. PRELIMINARES

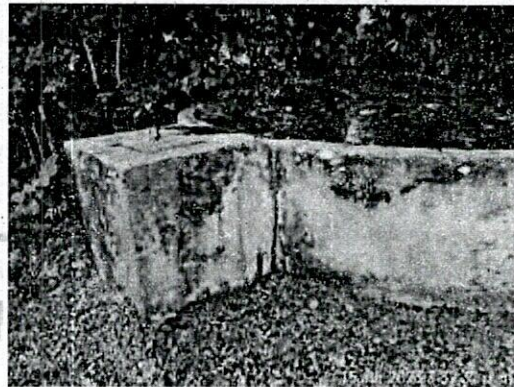
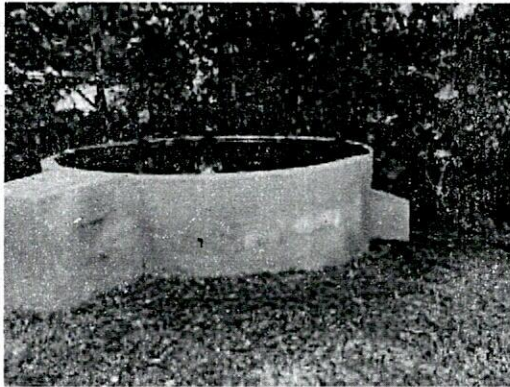
- San Lorenzo

PENDIENTE ADICION DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN DE UN ARIETE Y TUBERIA HF

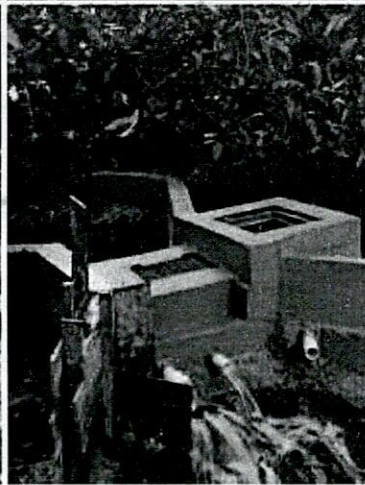
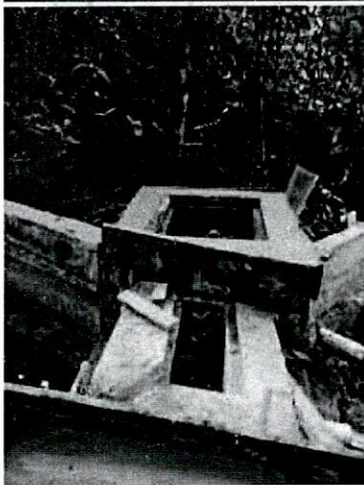
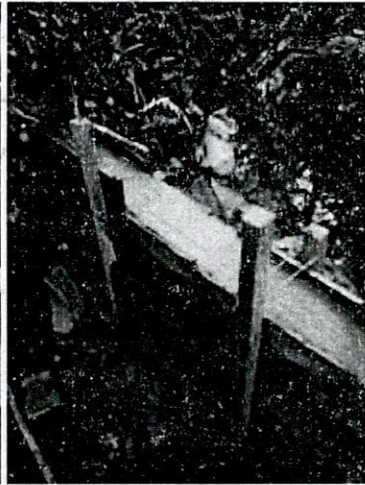
- Santa Isabel.



CONSULTIN S.AS

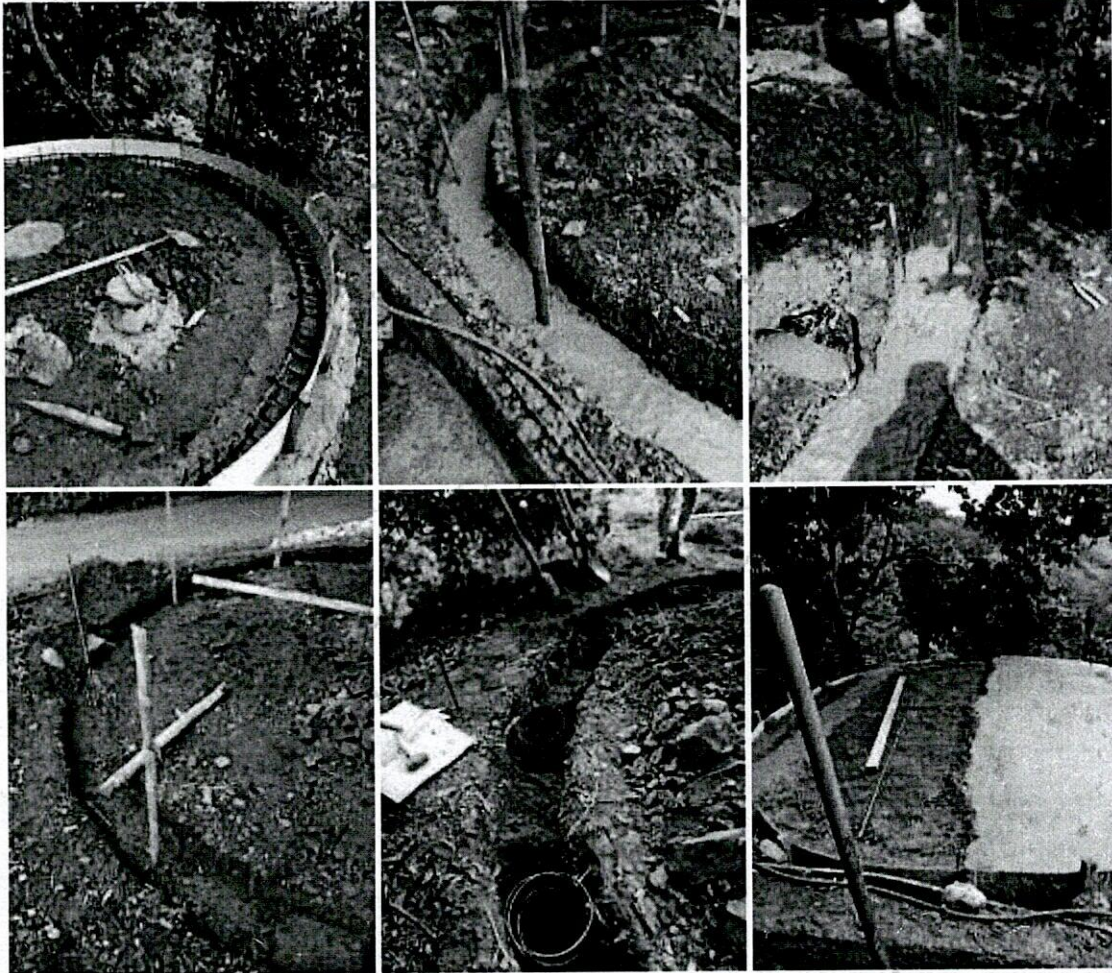


- La Italia.

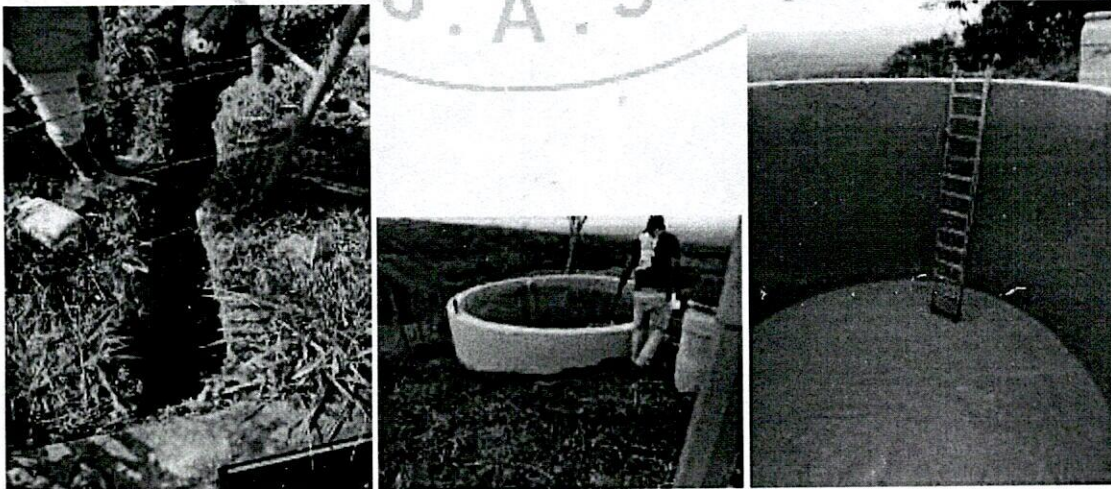


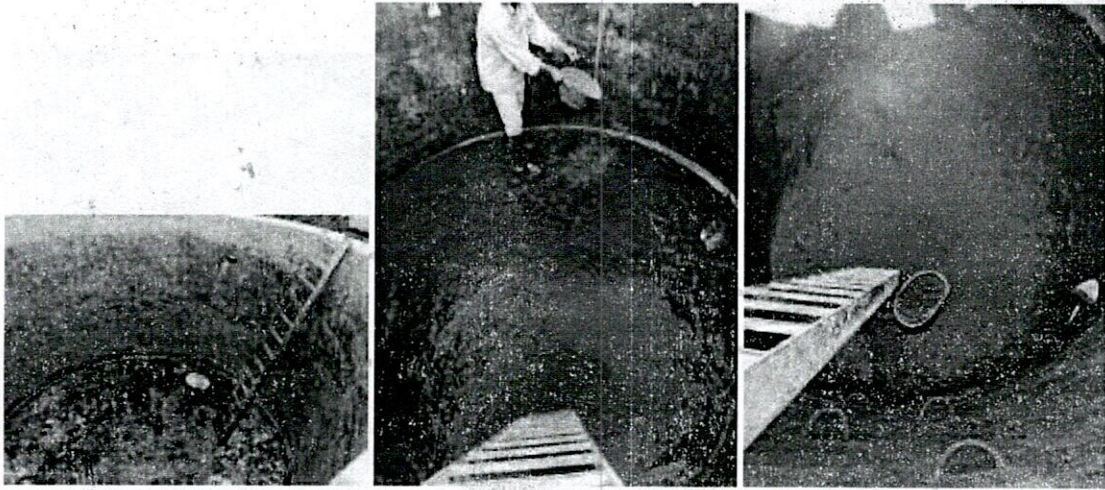
CONSULTIN S.A.S

- La Miel

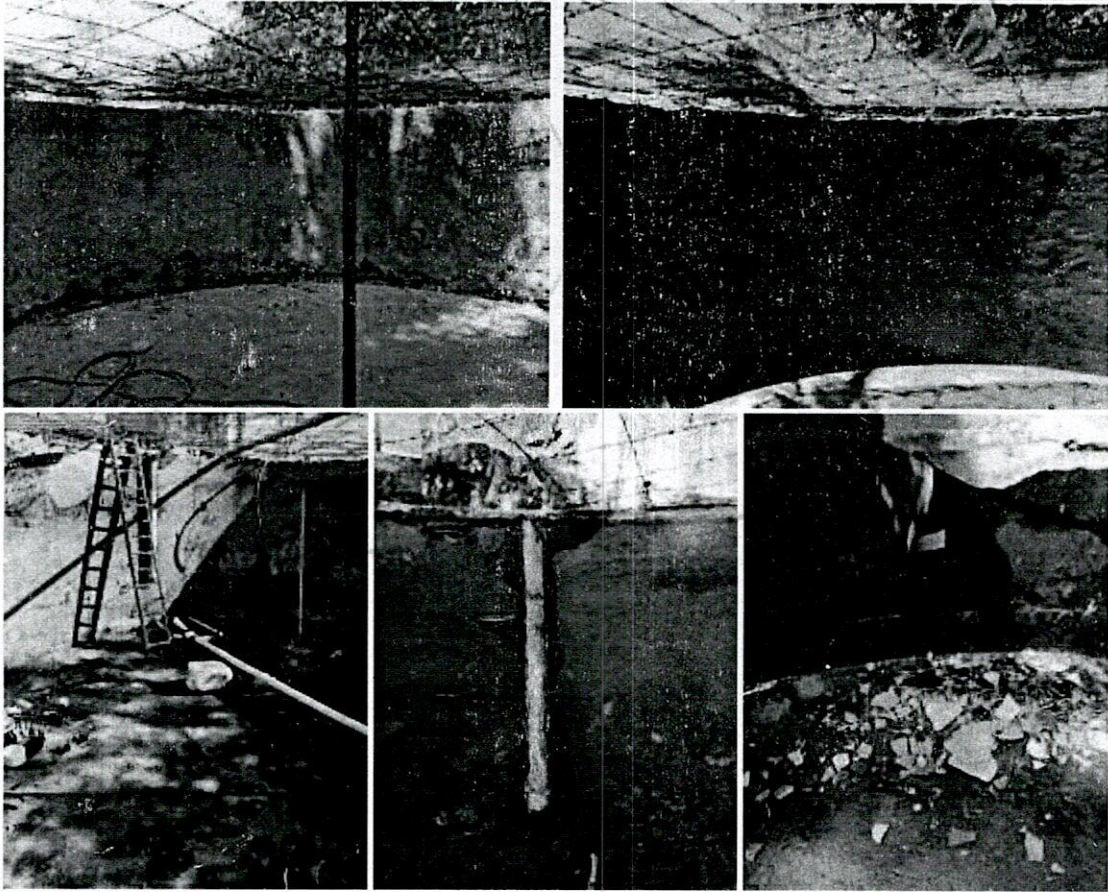


- Marzala.



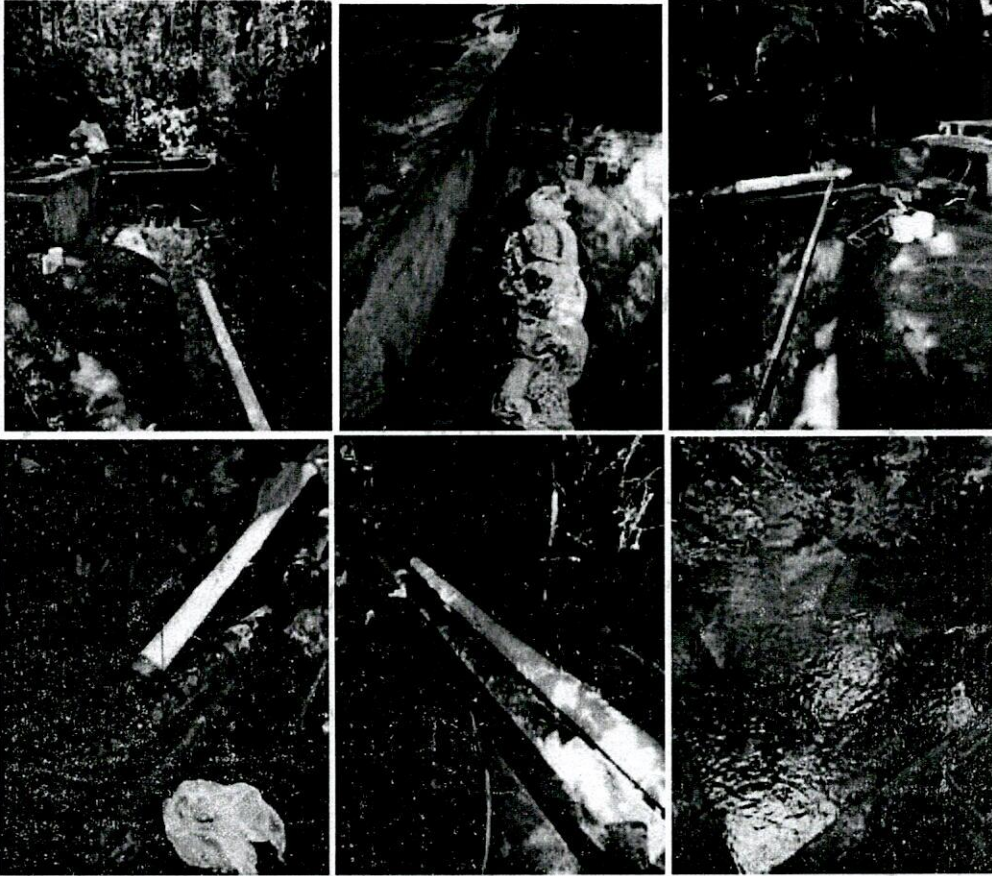


- El Llano.



CONSULTIN S.A.S

- Fierritos.



- Pradera.
- Guayana.

En el anterior registro fotográfico se evidencian las actividades que se realizaron hasta la fecha de este informe para el contrato de obra 113 de 2023 cuyo objeto es la "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2)", teniendo en cuenta que deben adicionarse recursos por un valor de \$ **49.508.510 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS)**, para continuar con la ejecución de todas las actividades y la protección de los recursos ya invertidos anteriormente.

ANGEL ROA HERNANDEZ.
Contratista

LA SAMARIA NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	50	\$ 41.050,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	3	\$ 191.844,00
COSTO DIRECTO					\$ 232.894,00
Administración					16% \$ 37.379,00
Utilidad					5% \$ 11.644,70
Iva sobre utilidad					19% \$ 2.212,49
SUBTOTAL					\$ 284.130,19

LA SAMARIA NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	50	\$ 41.050,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	3	\$ 191.844,00
COSTO DIRECTO					\$ 232.894,00
Administración					16% \$ 37.379,00
Imprevistos					5% \$ 11.644,70
Utilidad					19% \$ 2.212,49
SUBTOTAL					\$ 284.130,19

MOSCOVITA NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	90	\$ 73.890,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	4	\$ 255.792,00
COSTO DIRECTO					\$ 329.682,00
Administración					16% \$ 52.913,96
Utilidad					5% \$ 16.484,10
Iva sobre utilidad					19% \$ 3.131,98
SUBTOTAL					\$ 402.212,04

MOSCOVITA NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	90	\$ 73.890,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	4	\$ 255.792,00
COSTO DIRECTO					\$ 329.682,00
Administración					16% \$ 52.913,96
Imprevistos					5% \$ 16.484,10
Utilidad					19% \$ 3.131,98
SUBTOTAL					\$ 402.212,04

LOS CEIBOS NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	100	\$ 82.100,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	5	\$ 319.740,00
COSTO DIRECTO					\$ 401.840,00
Administración					16% \$ 64.495,32
Utilidad					5% \$ 20.092,00
Iva sobre utilidad					19% \$ 3.817,48
SUBTOTAL					\$ 490.244,80

LOS CEIBOS NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	100	\$ 82.100,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	5	\$ 319.740,00
COSTO DIRECTO					\$ 401.840,00
Administración					16% \$ 64.495,32
Imprevistos					5% \$ 20.092,00
Utilidad					19% \$ 3.817,48
SUBTOTAL					\$ 490.244,80

SAN LORENZO VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	2,2	\$ 3.957,80
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.294,00	2,2	\$ 51.246,80
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134.598,00	2,2	\$ 296.115,60
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.565,00	2,5	\$ 28.912,50
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486.393,00	2,2	\$ 1.070.064,60
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo Fy=4200	Kg	\$ 7.834,00	347	\$ 2.718.398,00
Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 16 de 63 mm					MI \$ 33.214,00 10 \$ 332.140,00
Transporte e instalación de tubería PVC sanitaria 2"					MI \$ 21.279,00 20 \$ 425.580,00
Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 12.5 m3					Und \$ 5.901.533,00 1 \$ 5.901.533,00
Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana					M2 \$ 61.919,00 24,32 \$ 1.505.870,08
Suministro, transporte e instalación Bomba De Agua Solar Sumergible 12 Voltios 70 Metros (incluye accesorios y elementos)					Und \$ 751.802,00 1 \$ 751.802,00
Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra					KG \$ 821,00 347 \$ 284.887,00
Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal					M3/HM \$ 63.948,00 34,7 \$ 2.218.995,60

SAN LORENZO VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	5,2	\$ 9.354,80
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23.294,00	72	\$ 1.677.168,00
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134.598,00	1	\$ 134.598,00
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.565,00	22,5	\$ 260.212,50
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486.393,00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo Fy=4200	Kg	\$ 7.834,00	347	\$ 2.718.398,00
Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 16 de 63 mm					MI \$ 33.214,00 180 \$ 5.978.520,00
Transporte e instalación de tubería PVC sanitaria 2"					MI \$ 21.279,00 20 \$ 425.580,00
Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 12.5 m3					Und \$ 5.901.533,00 0 \$ -
Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana					M2 \$ 61.919,00 10 \$ 619.190,00
Suministro, transporte e instalación Bomba De Agua Solar Sumergible 12 Voltios 70 Metros (incluye accesorios y elementos)					Und \$ 751.802,00 0 \$ -
Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra					KG \$ 821,00 347 \$ 284.887,00
Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal					M3/HM \$ 63.948,00 34,7 \$ 2.218.995,60
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acetelante, formaleta y acarreo (albañilería y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1.334.770,00	3,25	\$ 4.338.002,50
6.3	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 8 m3	Und	\$ 5.162.114,00	1,00	\$ 5.162.114,00
NP10	Sobrecarreo para lámina de tanque prefabricado	M3/HM	\$ 1.457.100,00	1,30	\$ 1.888.590,00

LA MIEL VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.611,00	2	\$ 65.222,00
2.6	Lleno compactado con material de río del sitio	M3	\$ 57.406,00	2	\$ 114.812,00
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134.598,00	5,4	\$ 726.829,20
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.565,00	1	\$ 11.565,00
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404.180,00	0,5	\$ 202.090,00
3.2	Concreto 3000 PSI para pilotes D= 0.35m (Incluye acero)	M3	\$ 709.884,00	5,4	\$ 3.833.373,60
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo Fy=4200	Kg	\$ 7.834,00	180	\$ 1.410.120,00
6.7	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 32 m3	Und	\$ 10.112.134,00	1	\$ 10.112.134,00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.919,00	23	\$ 1.424.137,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	280	\$ 229.880,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	18	\$ 1.151.064,00
					COSTO DIRECTO \$ 19.487.254,80
Administración					16% \$ 3.127.704,40
Utilidad					5% \$ 974.362,74
Iva sobre utilidad					19% \$ 185.128,92
SUBTOTAL					\$ 23.774.450,86

LA MIEL VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.611,00	14	\$ 456.554,00
2.6	Lleno compactado con material de río del sitio	M3	\$ 57.406,00	5	\$ 287.030,00
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134.598,00	5,4	\$ 726.829,20
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.565,00	14	\$ 161.910,00
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404.180,00	0	\$ -
3.2	Concreto 3000 PSI para pilotes D= 0.35m (Incluye acero)	M3	\$ 709.884,00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo Fy=4200	Kg	\$ 7.834,00	243	\$ 1.903.662,00
6.7	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 32 m3	Und	\$ 10.112.134,00	0	\$ -
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.919,00	10	\$ 619.190,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	280	\$ 229.880,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	18	\$ 1.151.064,00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (alabaheira y formaletero) (según norma AIS 186)	M3	\$ 1.334.770,00	10,00	\$ 13.347.700,00
6.3	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 8 m3	Und	\$ 5.162.114,00	1,00	\$ 5.162.114,00
NP10	Sobrecarreo para lámina de tanque prefabricado	M3/HM	\$ 1.457.100,00	1,30	\$ 1.888.590,00
NP12	Suministro e instalación de estructura Metálica de soporte para cubierta en Geomembrana	M2	\$ 225.479,00	3	\$ 774.921,00
5.13	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE-100 PN 10 de 63 mm	Ml	\$ 27.423,00	300	\$ 8.226.900,00
					COSTO DIRECTO \$ 35.142.372,20
Administración					16% \$ 5.622.779,55
Imprevistos					5% \$ 1.757.118,61
Utilidad					19% \$ 333.852,54
SUBTOTAL					\$ 42.856.122,90

MARZALA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	1	\$ 1.799,00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con	M2	\$ 5.305,00	54	\$ 286.470,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.335,00	54	\$ 2.772.090,00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en	M2	\$ 61.919,00	23	\$ 1.424.137,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	154	\$ 126.434,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	5	\$ 319.740,00
					COSTO DIRECTO \$ 5.136.698,00
Administración					16% \$ 824.440,03
Utilidad					5% \$ 256.834,90
Iva sobre utilidad					19% \$ 48.798,63
SUBTOTAL					\$ 6.266.771,56

MARZALA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	60	\$ 107.940,00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con	M2	\$ 5.305,00	54	\$ 286.470,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.335,00	54	\$ 2.772.090,00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en	M2	\$ 61.919,00	10	\$ 619.190,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	300	\$ 246.300,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	17	\$ 1.087.116,00
					COSTO DIRECTO \$ 5.325.134,00
Administración					16% \$ 852.021,44
Imprevistos					5% \$ 266.256,70
Utilidad					19% \$ 50.588,77
SUBTOTAL					\$ 6.493.000,91

ELLANO VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	1	\$ 1.799,00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con	M2	\$ 5.305,00	158	\$ 838.190,00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y	M2	\$ 11.879,00	132	\$ 1.568.028,00
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.345,00	158	\$ 1.160.510,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.335,00	290	\$ 14.887.150,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	490	\$ 402.290,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	29	\$ 1.854.492,00

ELLANO VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	23	\$ 41.377,00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con	M2	\$ 5.305,00	89	\$ 472.145,00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y	M2	\$ 11.879,00	53,04	\$ 630.062,16
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.345,00	143	\$ 1.050.335,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.335,00	143	\$ 7.340.905,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	490	\$ 402.290,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	29	\$ 1.854.492,00
ITEMS NO PREVISTOS					

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50.491,00	1	\$ 50.491,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	1	\$ 1.799,00
1.4	Demolición de estructuras en concreto	M3	\$ 101.176,00	0,5	\$ 50.588,00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	\$ 5.305,00	538	\$ 2.854.090,00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación: revoque defectuoso)	M2	\$ 11.879,00	538	\$ 6.390.902,00
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.345,00	538	\$ 3.951.610,00
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404.180,00	3	\$ 1.212.540,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.335,00	538	\$ 27.614.230,00
4.5	Suministro e instalación de granada metálica de 2"	Un	\$ 108.716,00	2	\$ 217.432,00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.919,00	230	\$ 14.241.370,00
8.1	Traslado de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	740	\$ 607.540,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	54	\$ 3.453.192,00
COSTO DIRECTO					\$ 20.918.487,00
Administración					16% \$ 3.357.417,16
Utilidad					5% \$ 1.045.924,35
Iva sobre utilidad					19% \$ 198.725,63
SUBTOTAL					\$ 25.520.554,14

6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.919,00	35	\$ 2.167.165,00
NP12	Suministro e instalación de estructura Metálica de soporte para cubierta en Geomembrana	M2	\$ 225.479,00	6	\$ 1.375.421,90
COSTO DIRECTO					\$ 15.540.221,05
Administración					16% \$ 2.486.435,37
Imprevistos					5% \$ 777.011,05
Utilidad					19% \$ 147.632,10
SUBTOTAL					\$ 18.951.299,58

FIERRITOS VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50.491,00	1	\$ 50.491,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	1	\$ 1.799,00
1.4	Demolición de estructuras en concreto	M3	\$ 101.176,00	0,5	\$ 50.588,00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	\$ 5.305,00	538	\$ 2.854.090,00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación: revoque defectuoso)	M2	\$ 11.879,00	538	\$ 6.390.902,00
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.345,00	538	\$ 3.951.610,00
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404.180,00	3	\$ 1.212.540,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.335,00	538	\$ 27.614.230,00
4.5	Suministro e instalación de granada metálica de 2"	Un	\$ 108.716,00	2	\$ 217.432,00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.919,00	230	\$ 14.241.370,00
8.1	Traslado de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	740	\$ 607.540,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	54	\$ 3.453.192,00
COSTO DIRECTO					\$ 60.855.812,00
Administración					16% \$ 9.616.107,99
Utilidad					5% \$ 3.042.790,60
Iva sobre utilidad					19% \$ 578.130,21
SUBTOTAL					\$ 74.092.840,80

FIERRITOS VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	3	\$ 618.084,00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50.491,00	10	\$ 504.910,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	25	\$ 44.975,00
1.4	Demolición de estructuras en concreto	M3	\$ 101.176,00	0	\$ -
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	\$ 5.305,00	150	\$ 795.750,00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación: revoque defectuoso)	M2	\$ 11.879,00	0	\$ -
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7.345,00	0	\$ -
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404.180,00	3	\$ 1.212.540,00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51.335,00	80	\$ 4.106.800,00
4.5	Suministro e instalación de granada metálica de 2"	Un	\$ 108.716,00	2	\$ 217.432,00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61.919,00	0	\$ -
8.1	Traslado de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	740	\$ 607.540,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	60	\$ 3.836.880,00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante acelerante, formaleta y acarreo (albañilería y formaletero) (según norma AIS 280)	M3	\$ 1.334.770,00	5,00	\$ 6.673.850,00
7.2	Suministro transporte e instalación estructura de soporte para cruce aéreo de tubería (incluye cable de acero estructural de 1/2", elementos de sujeción para tubería de PEAD de 4" y empotramiento de cable en los extremos)	MI	\$ 63.366,00	50	\$ 3.168.300,00
5.17	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE-100 PN 10 de 110 mm	MI	\$ 43.474,00	1092	\$ 47.473.608,00
COSTO DIRECTO					\$ 69.260.669,00
Administración					16% \$ 11.081.707,04
Imprevistos					5% \$ 3.463.033,45
Utilidad					19% \$ 557.976,36
SUBTOTAL					\$ 84.463.385,85

PRADERA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	1	\$ 1.799,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.611,00	144	\$ 4.695.984,00
2.5	Ueno con material del sitio	M3	\$ 15.738,00	96	\$ 1.510.848,00
2.8	Regadío de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.565,00	23	\$ 265.995,00
5.15	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad	MI	\$ 30.780,00	600	\$ 18.468.000,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.403,00	11	\$ 1.764.433,00
8.1	Traslado de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	250	\$ 205.250,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	15	\$ 959.220,00
COSTO DIRECTO					\$ 28.077.557,00
Administración					16% \$ 4.506.447,80
Utilidad					5% \$ 1.403.877,85
Iva sobre utilidad					19% \$ 266.736,79
SUBTOTAL					\$ 34.254.619,54

PRADERA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	0	\$ -
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.611,00	0	\$ -
2.5	Ueno con material del sitio	M3	\$ 15.738,00	0	\$ -
2.8	Regadío de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11.565,00	0	\$ -
5.15	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad	MI	\$ 30.780,00	800	\$ 24.624.000,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.403,00	17	\$ 2.726.851,00
8.1	Traslado de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	250	\$ 205.250,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	15	\$ 959.220,00
COSTO DIRECTO					\$ 28.721.349,00
Administración					16% \$ 4.595.415,84
Imprevistos					5% \$ 1.436.067,45
Utilidad					19% \$ 372.852,82
SUBTOTAL					\$ 35.025.685,11

GUAYANA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	60	\$ 107.940,00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.611,00	144	\$ 4.695.984,00
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.738,00	96	\$ 1.510.848,00
5.15	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad	MI	\$ 30.780,00	300	\$ 9.234.000,00
5.16	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad	MI	\$ 56.892,00	300	\$ 17.067.600,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.403,00	11	\$ 1.764.433,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	270	\$ 221.670,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	7	\$ 447.636,00
COSTO DIRECTO					\$ 35.256.139,00
Administración					16% \$ 5.658.610,31
Utilidad					5% \$ 1.762.806,95
Iva sobre utilidad					19% \$ 334.933,32
SUBTOTAL					\$ 43.012.489,58

TOTAL GRUPO 2 \$ 246.696.457,51

GUAYANA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206.028,00	1	\$ 206.028,00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1.799,00	0	\$ -
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32.611,00	0	\$ -
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15.738,00	0	\$ -
5.15	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad	MI	\$ 30.780,00	450	\$ 13.851.000,00
5.16	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad	MI	\$ 56.892,00	300	\$ 17.067.600,00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160.403,00	17	\$ 2.726.851,00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821,00	270	\$ 221.670,00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63.948,00	7	\$ 447.636,00
COSTO DIRECTO					\$ 34.520.785,00
Administración					16% \$ 5.523.325,60
Imprevistos					5% \$ 1.726.039,25
Utilidad					19% \$ 327.947,46
SUBTOTAL					\$ 42.098.097,31

TOTAL GRUPO 2 \$ 296.206.967,99

SOLICITUD DE ADICION
\$

49.508.510,48


ABEL RDA HERNANDEZ
CONTRATISTA

CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 10 de octubre de 2023

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: CONTRATO 113-2023 "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA". (GRUPO 2).

Asunto: ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 02

Cordial saludo,

Con base en el asunto y la referencia se solicita la adición 01 y prórroga 2 al contrato 113-2023, bajo los siguientes motivos:

Teniendo en cuenta la variación de las condiciones iniciales con la que se realizó el proyecto de optimización de los acueductos veredales, frente a las condiciones actuales tanto en la necesidad, alcance y puntos de intervención que habrían sido definidos en las visitas iniciales, siendo así que durante la ejecución se han evidenciado lechos rocosos, de gran dureza y sobretamaños en su conformación, afectando el rendimiento de las actividades contractuales, especialmente de excavación y retiro e impactando directamente a otras actividades que la preceden

De acuerdo a la ubicación geográfica de las obras incluidas en el contrato de obra, estas están sometidas a fuertes y constantes precipitaciones, las cuales han afectando el acceso de los materiales y personal técnico de obra. Así mismo la infraestructura allí construida, la cual también se ha visto afectada por las fuertes precipitaciones, con lo cual, con el fin de garantizar las obras a desarrollarse en el marco del contrato de obra, se hace necesario la implementación de un concreto de alta resistencia y mayor especificación diferente a la contractual, para este propósito se propone un concreto de 4.000 PSI, acelerado e impermeabilizado para la totalidad de los elementos en concreto a ejecutar en cada frente de obra.

Adicionalmente el aumento del dólar, el IPC, y la inflación demasiado alta que se viene presentando en los últimos meses en el país han ocasionado el alza indiscriminada de los insumos para la construcción de obras como las que actualmente se desarrollan, por lo que los precios con los cuales se realizó el presupuesto del presente contrato son demasiado apartados de la realidad actual del mercado.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Con base en lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento contractual, se ha realizado un balance de obra de cantidades mayores y menores e ítems no previstos, requiriendo así una adición 01 al contrato de obra por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE(\$ 49.508.510,00), de igual forma una prórroga 02 por un término de 45 días calendario a partir de la fecha de terminación contractual, con el fin de garantizar la buena ejecución y calidad de obra contratada.

Atentamente,

OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO
Supervisor (E)
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

VoBo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Anexo 01: Carta solicitud contratista
Anexo 02: Estudio de necesidad.
Anexo 03: Balance de obra.



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

9/10/2023

Objeto de la contratación

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO 113-2023 "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA". (GRUPO 2).

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

MINUTA DEL CONTRATO 113-2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Se hace necesaria la adición 01 y prórroga 2 al contrato 113-2023 el cual tiene como objeto REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA. (GRUPO 2), bajo los siguientes motivos:

Teniendo en cuenta la variación de las condiciones iniciales con la que se realizó el proyecto de optimización de los acueductos veredales, frente a las condiciones actuales tanto en la necesidad, alcance y puntos de intervención que habrían sido definidos en las visitas iniciales, siendo así que durante la ejecución se han evidenciado lechos rocosos, de gran dureza y sobretamaños en su conformación, afectando el rendimiento de las actividades contractuales, especialmente de excavación y retiro e impactando directamente a otras actividades que la preceden

Necesidad

De acuerdo a la ubicación geográfica de las obras incluidas en el contrato de obra, estas están sometidas a fuertes y constantes precipitaciones, las cuales han afectando el acceso de los materiales y personal técnico de obra. Así mismo la infraestructura allí construida, la cual también se ha visto afectada por las fuertes precipitaciones, con lo cual, con el fin de garantizar las obras a desarrollarse en el marco del contrato de obra, se hace necesario la implementación de un concreto de alta resistencia y mayor especificación diferente a la contractual, para este propósito se propone un concreto de 4.000 PSI, acelerado e impermeabilizado para la totalidad de los elementos en concreto a ejecutar en cada frente de obra.

Adicionalmente el aumento del dólar, el IPC, y la inflación demasiado alta que se viene presentando en los últimos meses en el país han ocasionado el alza indiscriminada de los insumos para la construcción de obras como las que actualmente se desarrollan, por lo que los precios con los cuales se realizó el presupuesto del presente contrato son demasiado apartados de la realidad actual del mercado.

Con base en lo anterior y con el fin de garantizar el cumplimiento contractual, se ha realizado un balance de obra de cantidades mayores y menores e ítems no previstos, requiriendo así una adición 01 al contrato de obra por un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE(\$ 49,508.510,00), de igual forma una prórroga 02 por un término de 45 días calendario a partir de la fecha de terminación contractual, con el fin de garantizar la buena ejecución y calidad de obra contratada.

Conveniencia

Es conveniente realizar la adición 01 y prórroga 02 al contrato 113-2023 para llevar a cabo el objeto contractual del proyecto garantizando la estabilidad de las obras.

Oportunidad

Es oportuna la ejecución de las obras adicionales para ejecutar el correcto y adecuado funcionamiento de la red de acueducto de las veredas que se mencionan en el objeto del contrato.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P

Codificación estándar de producto y servicios de las Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141119	Servicio de construcción de líneas de acueducto
81101500	Ingeniería Civil

LA SAMARIA NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	50	\$ 41,050.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	3	\$ 191,844.00
COSTO DIRECTO					\$ 232,894.00
Administración					16% \$ 37,379.00
Imprevistos					5% \$ 11,644.70
Utilidad					19% \$ 2,212.49
SUBTOTAL					\$ 284,130.19

MOSCOVITA NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	90	\$ 73,890.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	4	\$ 255,792.00
COSTO DIRECTO					\$ 329,682.00
Administración					16% \$ 52,913.96
Imprevistos					5% \$ 16,484.10
Utilidad					19% \$ 3,131.98
SUBTOTAL					\$ 402,212.04

LOS CEIBOS NORCASIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	100	\$ 82,100.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	5	\$ 319,740.00
COSTO DIRECTO					\$ 401,840.00

Administración	16%	\$	64,495.32
Imprevistos	5%	\$	20,092.00
Utilidad	19%	\$	3,817.48
SUBTOTAL			\$ 490,244.80

SAN LORENZO VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1,799.00	5.2	\$ 9,354.80
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23,294.00	72	\$ 1,677,168.00
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134,598.00	1	\$ 134,598.00
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11,565.00	22.5	\$ 260,212.50
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486,393.00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7,834.00	347	\$ 2,718,398.00
5.14	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 16 de 63 mm	Ml	\$ 33,214.00	180	\$ 5,978,520.00
5.19	Transporte e instalación de tubería PVC sanitaria 2"	Ml	\$ 21,279.00	20	\$ 425,580.00
6.4	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 12.5 m3	Und	\$ 5,901,533.00	0	\$ -
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61,919.00	10	\$ 619,190.00
6.9	Suministro, transporte e instalación Bomba De Agua Solar Sumergible 12 Voltios 70 Metros (Incluye accesorios y elementos)	Und	\$ 751,802.00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	347	\$ 284,887.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	34.7	\$ 2,218,995.60
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (albañera y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1,334,770.00	3.25	\$ 4,338,002.50
NP10	Sobrecarreo para lámina de tanque prefabricado	M3/HM	\$ 1,457,100.00	1.30	\$ 1,888,590.00
NP12	Suministro e instalación de estructura Metálica de soporte para cubierta en Geomembrana	M2	\$ 225,479.00	3	\$ 774,921.00
NP13	Suministro, transporte e instalación de Ariete para bombeo desde captación hasta tanque de almacenamiento (Incluye accesorios)	Und	\$ 6,986,000.00	1	\$ 6,986,000.00
5.21	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 63 mm PN 16	Und	\$ 58,201.00	1	\$ 58,201.00
6.3	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 8 m3	Und	\$ 5,162,114.00	1.00	\$ 5,162,114.00
					COSTO DIRECTO \$ 33,740,760.40
Administración			16%	\$	5,398,521.66
Imprevistos			5%	\$	1,687,038.02
Utilidad			19%	\$	320,537.22
SUBTOTAL					\$ 41,146,857.30

SANTA ISABEL VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	\$ 5,305.00	0	\$ -
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (Incluye alisado de superficie y reparación revoque defectuoso)	M2	\$ 11,879.00	54	\$ 641,466.00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51,335.00	54	\$ 2,772,090.00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61,919.00	10	\$ 619,190.00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	150	\$ 123,150.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	25	\$ 1,598,700.00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP12	Suministro e instalación de estructura Metálica de soporte para cubierta en Geomembrana	M2	\$ 225,479.00	3	\$ 774,921.00
					COSTO DIRECTO \$ 6,735,545.00
Administración			16%	\$	1,077,687.20
Imprevistos			5%	\$	336,777.25
Utilidad			19%	\$	63,987.68
SUBTOTAL					\$ 8,213,997.13

LA ITALIA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50,491.00	20	\$ 1,009,820.00
2.1	Excavación en material común de 0-2 m	M3	\$ 23,294.00	3	\$ 69,882.00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32,611.00	3	\$ 97,833.00
2.3	Excavación en roca	M3	\$ 108,968.00	3	\$ 326,904.00
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404,180.00	3	\$ 1,212,540.00
3.3	Concreto 3500 PSI	M3	\$ 486,393.00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7,834.00	159	\$ 1,245,606.00
4.5	Suministro e instalación de granada metálica de 2"	Un	\$ 108,716.00	2	\$ 217,432.00
4.13	Suministro e instalación pasamuro L 30 de 2"	Un	\$ 70,014.00	0	\$ -
5.5	Suministro, Transporte e instalación de tubería PVC presión RDE 21 unión mecánica de 2"	Ml	\$ 33,097.00	3	\$ 99,291.00
7.1	Suministro e instalación de reja metálica autolimpiante 60cmx30cm en ángulo perimetral de 2"x 2"x1/4" barras de acero corrugado de 1/2" espaciadas entre ejes a 2.5cm. Incluye bisagras, elementos de anclaje y pintura anticorrosiva.	Und	\$ 256,050.00	1	\$ 256,050.00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	300	\$ 246,300.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	20	\$ 1,278,960.00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (albañera y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1,334,770.00	5.00	\$ 6,673,850.00
					COSTO DIRECTO \$ 12,940,495.00
Administración			16%	\$	2,070,479.30

Imprevistos	5%	\$ 647,024.80
Utilidad	19%	\$ 122,934.71
SUBTOTAL		\$ 15,780,934.87

LA MIEL VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32,611.00	14	\$ 456,554.00
2.6	Lleno compactado con material de río del sitio	M3	\$ 57,406.00	5	\$ 287,030.00
2.7	Suministro transporte e instalación de afirmado compactado	M3	\$ 134,598.00	5.4	\$ 726,829.20
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11,565.00	14	\$ 161,910.00
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404,180.00	0	\$ -
3.2	Concreto 3000 PSI para pilotes D= 0.35m (Incluye acero)	M3	\$ 709,884.00	0	\$ -
3.6	Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo F'y=4200	Kg	\$ 7,834.00	243	\$ 1,903,662.00
6.7	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 32 m3	Und	\$ 10,112,134.00	0	\$ -
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61,919.00	10	\$ 619,190.00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	280	\$ 229,880.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	18	\$ 1,151,064.00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (albañeira y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1,334,770.00	10.00	\$ 13,347,700.00
NP10	Sobrecarreo para lámina de tanque prefabricado	M3/HM	\$ 1,457,100.00	1.30	\$ 1,888,590.00
NP12	Suministro e instalación de estructura Metálica de soporte para cubierta en Geomembrana	M2	\$ 225,479.00	3	\$ 774,921.00
5.13	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 10 de 63 mm	MI	\$ 27,423.00	300	\$ 8,226,900.00
6.3	Suministro e instalación de tanque de almacenamiento prefabricado de 8 m3	Und	\$ 5,162,114.00	1.00	\$ 5,162,114.00
COSTO DIRECTO					\$ 35,142,372.20
Administración					16% \$ 5,622,779.55
Imprevistos					5% \$ 1,757,118.61
Utilidad					19% \$ 333,852.54
SUBTOTAL					\$ 42,856,122.90

MARZALA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1,799.00	60	\$ 107,940.00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	\$ 5,305.00	54	\$ 286,470.00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51,335.00	54	\$ 2,772,090.00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61,919.00	10	\$ 619,190.00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	300	\$ 246,300.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	17	\$ 1,087,116.00
COSTO DIRECTO					\$ 5,325,134.00
Administración					16% \$ 852,021.44
Imprevistos					5% \$ 266,256.70
Utilidad					19% \$ 50,588.77
SUBTOTAL					\$ 6,494,000.91

EL LLANO VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1,799.00	23	\$ 41,377.00
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	\$ 5,305.00	89	\$ 472,145.00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación revoque defectuoso)	M2	\$ 11,879.00	53.04	\$ 630,062.16
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7,345.00	143	\$ 1,050,335.00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51,335.00	143	\$ 7,340,905.00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	490	\$ 402,290.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	29	\$ 1,854,492.00
ITEMS NO PREVISTOS					
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61,919.00	35	\$ 2,167,165.00
NP12	Suministro e instalación de estructura Metálica de soporte para cubierta en Geomembrana	M2	\$ 225,479.00	6	\$ 1,375,421.90
COSTO DIRECTO					\$ 15,540,221.06
Administración					16% \$ 2,486,435.37
Imprevistos					5% \$ 777,011.05
Utilidad					19% \$ 147,632.10
SUBTOTAL					\$ 18,951,299.58

FIERRITOS VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	3	\$ 618,084.00
1.2	Desvío de cauce	M2	\$ 50,491.00	10	\$ 504,910.00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1,799.00	25	\$ 44,975.00
1.4	Demolición de estructuras en concreto	M3	\$ 101,176.00	0	\$ -
1.5	Limpieza de superficie interna y descontaminación de tanque con desinfectante	M2	\$ 5,305.00	150	\$ 795,750.00
1.6	Adecuación cara exterior de tanques (incluye alisado de superficie y reparación revoque defectuoso)	M2	\$ 11,879.00	0	\$ -
1.7	Demoliciones varias de repello o revoque existente interior - exterior	M2	\$ 7,345.00	0	\$ -
3.1	Concreto ciclópeo	M3	\$ 404,180.00	3	\$ 1,212,540.00
3.5	Revoque impermeabilizado	M2	\$ 51,335.00	80	\$ 4,106,800.00
4.5	Suministro e instalación de granada metálica de 2"	Un	\$ 108,716.00	2	\$ 217,432.00
6.8	Suministro e instalación de cubierta para tanque de almacenamiento en geomembrana	M2	\$ 61,919.00	0	\$ -
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	740	\$ 607,540.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	60	\$ 3,836,880.00
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Concreto 4000 PSI, incluye transporte de municipio a vereda, impermeabilizante, acelerante, formaleta y acarreo (albañeíra y formaletero) (según norma AIS 180)	M3	\$ 1,334,770.00	5.00	\$ 6,673,850.00
7.2	Suministro transporte e instalación estructura de soporte para cruce aereo de tubería (incluye cable de acero estructural de 1/2", elementos de sujeción para tubería de PEAD de 4" y empotramiento de cable en los extremos).	MI	\$ 63,366.00	50	\$ 3,168,300.00
5.17	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 10 de 110 mm	MI	\$ 43,474.00	1092	\$ 47,473,608.00
COSTO DIRECTO					\$ 69,260,669.00
Administración					16% \$ 11,081,707.04
Imprevistos					5% \$ 3,463,033.45
Utilidad					19% \$ 657,976.36
SUBTOTAL					\$ 84,463,385.85

PRADERA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1,799.00	0	\$ -
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32,611.00	0	\$ -
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15,738.00	0	\$ -
2.8	Regada de material sobrante de la excavación	M3	\$ 11,565.00	0	\$ -
5.15	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 10 de 90 mm	MI	\$ 30,780.00	800	\$ 24,624,000.00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160,403.00	17	\$ 2,726,851.00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	250	\$ 205,250.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	15	\$ 959,220.00
COSTO DIRECTO					\$ 28,721,349.00
Administración					16% \$ 4,595,415.84
Imprevistos					5% \$ 1,436,067.45
Utilidad					19% \$ 272,852.82
SUBTOTAL					\$ 35,025,685.11

GUAYANA VICTORIA					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL
1.1	Localización y replanteo de intervención	Und	\$ 206,028.00	1	\$ 206,028.00
1.3	Descapote y limpieza	M2	\$ 1,799.00	0	\$ -
2.2	Excavación en conglomerado común de 0-2 m	M3	\$ 32,611.00	0	\$ -
2.5	Lleno con material del sitio	M3	\$ 15,738.00	0	\$ -
5.15	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 10 de 90 mm	MI	\$ 30,780.00	450	\$ 13,851,000.00
5.16	Suministro, Transporte e instalación de tubería polietileno de alta densidad PE- 100 PN 16 de 90 mm	MI	\$ 56,892.00	300	\$ 17,067,600.00
5.22	Suministro e instalación de unión PEAD PE - 100 90 mm PN 16	Und	\$ 160,403.00	17	\$ 2,726,851.00
8.1	Trasiego de material a punto de instalación con personal de obra	KG	\$ 821.00	270	\$ 221,670.00
8.2	Sobrecarreo en vehículo no automotor de tracción animal	M3/HM	\$ 63,948.00	7	\$ 447,636.00
COSTO DIRECTO					\$ 34,520,785.00
Administración					16% \$ 5,523,325.60
Imprevistos					5% \$ 1,726,039.25
Utilidad					19% \$ 327,947.46
SUBTOTAL					\$ 42,098,097.31

TOTAL CONTRATO + ADICION	\$ 296,206,968
--------------------------	----------------

TOTAL ADICION	\$ 49,508,510
---------------	---------------

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas.

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia específica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia específica del constructor solicitada en caso de participa ración en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el certificado a presentar debe tener una fecha de expedición igual o menor a 6 meses.

El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia en la construcción o reposición de redes de acueducto o alcantarillado con un valor mayor o igual al del presupuesto oficial, lo anterior en máximo tres contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del respectivo certificado.

El valor establecido en los certificados no será actualizado por ningún método.

La experiencia en caso de Consorcios o Uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión temporal.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				-

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
49,508,510		49,508,510

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030848	Convenio 1210 de 2022 Secretaría de vivienda y departamento de Caldas.	49,508,510
TOTAL CDP		49,508,510

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del contrato, de acuerdo con su programación.
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisión asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicialización, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicialización, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.
Supervisar el trabajo del personal.
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.
El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y Espacios Públicos etc.
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar georeferenciado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	veredas de La Samaria, Moscovita y los Ceibos en Norcasia, veredas de San Lorenzo, Santa Isabel, La Italia, La Miel, Marzala, El Llano, Fierritos, Pradera y Guyana en Victoria.
Plazo de ejecución	45 días calendario a partir del reinicio del contrato

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas por el supervisor del contrato.
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Oscar Leonardo García	Ingeniero de Zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO


Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

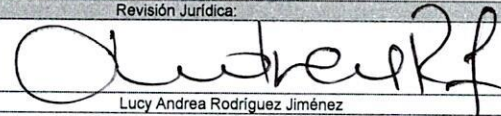
Solicitado por:

Firma	
Nombre	Oscar Leonardo García Cardozo
Cargo	Ingeniero de Zona Oriente

Aprobado por:

Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez
Cargo	SECRETARIA GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 1057

FECHA DE EXPEDICION: 19/10/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230833

BENEFICIARIO Roa Hernandez Angel

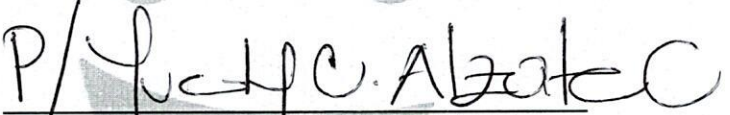
C.C. N° 13831422

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°2 CONVENIO D-CD-SV-1210-2022-12082022-1234 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A .E.S.P."

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030848	Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto Caldas	49,508,510.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		49,508,510.00


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe sección Presupuesto

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ADICIÓN N° 01 - PRÓRROGA N° 02**

CONTRATO

113 DE 2023



OBJETO

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA". (GRUPO 2)

LUGAR DE EJECUCIÓN

NORCASIA/VICTORIA - CALDAS

VALOR

\$296.206.968

CONTRATISTA

ÁNGEL ROA HERNANDEZ

CC

13,831,422

PLAZO

45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA PRORROGA No. 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

465-47-994000007215

PÓLIZA DE RCE No.

465-74-994000001971

COMPAÑIA DE SEGUROS

ASEGURADOS SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	20-feb-23	03-dic-23	\$ 88.862.090,40
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	20-feb-23	03-sep-26	\$ 59.241.393,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS O MESES O DIAS		\$ 59.241.393,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	03-nov-23	18-ene-24	\$ 88.862.090,40

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

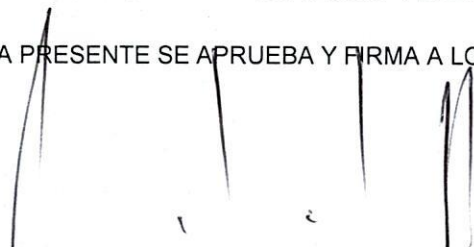
ESTAMPILLA PRODESARROLLO
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES

NA
NA
NA
NA
NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 113 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

26/10/2023


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General

Andrés G.

PROYECTÓ. ANDRÉS FELIPE GIRALDO RIOS - CONTRATISTA SEC. GENERAL

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
4650453659**

PÓLIZA No: 465-47-994000007215 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
24 10 2023

DIA MES AÑO
24 10 2023

FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ANGEL ROA HERNANDEZ

IDENTIFICACIÓN: CC 13.831.422

DIRECCIÓN: KR 27 11 58 PI 5

CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER

TELÉFONO: 4824183

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.803.239-9

BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.803.239-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	20/02/2023	03/12/2023	88,862,090.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/02/2023	03/09/2026	59,241,393.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	59,241,393.60

BENEFICIARIOS
NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 113 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA (GRUPO 2).

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****34,655,957.00	VALOR PRIMA: \$ *****384,891	GASTOS EXPEDICION: \$*****5,000.00	IVA: \$ *****74,079	TOTAL A PAGAR: \$ *****463,971
--	---------------------------------	---------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	CLAVE 6771	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD SOCIAL COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000007000465045365

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADE25780A0AF4795D

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000007215 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ANGEL ROA HERNANDEZ

IDENTIFICACIÓN: CC 13.831.422

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.803.239-9

BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890.803.239-9

TEXTO ITEM 1

NOTA. CON EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DE LA VIGEBNCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA NRO. 01 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA EL ACTA DE SUSPENSION NRO. 01 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023.

NOTA: CON EL PRESENTA ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DEL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS SEGUN ADICION NRO. 01- PRORROGA NRO.02

CLIENTE



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000007215 **Número de anexo:** 4
Agencia: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO **Ramo:** CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Tomador / Garantizado: ROA HERNANDEZ ANGEL

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	domingo, 3 de septiembre de 2023	domingo, 3 de septiembre de 2028	\$59,241,393.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 20 de febrero de 2023	jueves, 3 de septiembre de 2026	\$59,241,393.60
CUMPLIMIENTO	lunes, 20 de febrero de 2023	domingo, 3 de diciembre de 2023	\$88,862,090.40

[Nueva Consulta](#)
[Visualizar PDF](#)

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
 Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
 Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650453683

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000001971 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO			COD. AGE: 465			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
24	10	2023	03	11	2023	23:59	18	01	2024	23:59	76	24	10	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			A LAS			A LAS			DÍAS			TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO	PRORROGA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS
VIGENCIA DEL ANEXO	03	11	2023	23:59	18	01	2024	23:59	76	
		VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ANGEL ROA HERNANDEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **13.831.422**

DIRECCIÓN: KR 27 11 58 PI 5 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 4824183

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

DIRECCIÓN: CR 23 75 82 CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: (6) 8867080

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT : 890803239

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CALDAS CIUDAD: MANIZALES

DIRECCION: VIA No. 0-0

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 88,862,090.00	88,862,090.00	

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 113 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL, LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, PRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA (GRUPO 2).

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.

NOTA. CON EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA NRO. 01 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA EL ACTA DE SUSPENSION NRO. 01 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023.

NOTA: CON EL PRESENTA ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DEL VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ADICION NRO. 01- PRORROGA NRO.02

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****88,862,090.00	VALOR PRIMA: \$ *****55,508	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****10,547	TOTAL A PAGAR: \$ *****66,055
--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
PARMENIDES MANUEL PACHECO PADRON	6771	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000465045368

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE25780A0AF4795A CLIENTE IGARCIA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000001971** Número de anexo: **4**

Agencia: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** Ramo: **RESP CIVIL EXT PATRI**

Asegurado / Beneficiario: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Tomador / Garantizado: **ROA HERNANDEZ ANGEL**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	viernes, 3 de noviembre de 2023	jueves, 18 de enero de 2024	\$88,862,090.00

[Nueva Consulta](#)[Visualizar PDF](#)



POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650453683

PÓLIZA No: 465 -74 - 994000001971 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURADOTE BUCARAMANGA CENTRO				COD. AGE: 465		RAMO: 74		PAP:			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
24	10	2023		03	11	2023	23:59	18	01	2024	76
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESION			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA			
				A LAS				A LAS			
								TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
		03	11	2023	23:59	18	01	2024	23:59	76
		VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				
		A LAS				A LAS				

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ANGEL ROA HERNANDEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **13.831.422**

DIRECCIÓN: **KR 27 11 58 PI 5** CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: **4824183**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.803.239-9**

DIRECCIÓN: **CR 23 75 82** CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: **(61)8867080**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT : **890803239**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **MANIZALES**

DIRECCIÓN: **VIA No. 0-0**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **SI APLICA** TIPO DE RIESGO: **SERVICIOS** MANZANA: **AV.-0**

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 88,862,090.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	88,862,090.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO. 113 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS DE LA SAMARIA, MOSCOVITA Y LOS CEIBOS EN NORCASIA, VEREDAS DE SAN LORENZO, SANTA ISABEL , LA ITALIA, LA MIEL, MARZALA, EL LLANO, FIERRITOS, FRADERA Y GUAYANA EN VICTORIA (GRUPO 2).

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE EFECTUA MODIFICACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA NRO. 01 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.

NOTA: CON EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA EL ACTA DE SUSPENSION NRO. 01 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR
\$ ****88,862,090.00	\$ *****55,508	\$*****0.00	\$ *****10,547	\$ *****66,055

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será considerado para evaluar el procedimiento

CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC.93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8801. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración : 1024 x 768
 Dirección: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
 Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

MEMORANDO

1002-2023-II-00003810

Manizales , 11 de Octubre de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: FRANCISCO JAVIER GOMEZ
ASUNTO: Solicitud adición 01 y prórroga 02 contrato 113 de 2023

Buenos Días,

Envío documentos solícitus adición 01 y prórroga 02 al contrato 113 de 2023

- CDP 833
- Estudio de necesidad
- Oficio Solicitud
- Informa balance de la obra

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ
Ingeniero De Zona

Anexo:
Copia:

Proyectó: Francisco Javier Gómez Sánchez